

REFLEXIONES SOBRE LAS CATEGORIAS SEMANTICAS EN LAS
FUENTES DEL TUCUMAN COLONIAL. LOS VALLES
CALCHAQUIES

Ana M. Lorandi * Cora V. Bunter **

Universidad de Buenos Aires

El análisis de las categorías etnológicas que contienen las fuentes coloniales no es, por cierto, un tema reciente. La estructura social de las poblaciones nativas, la percepción del espacio, las reglas de sucesión de las jerarquías de poder, el parentesco, o las relaciones de producción, son por su esencia, y entre otros, temas netamente etnológicos. Sabemos, sin embargo, que el acceso a estas categorías expone al investigador a mayores riesgos interpretativos y aun descriptivos, cuando está mediatizado por las fuentes que cuando se trata de una práctica etnológica directa. Aún así y siendo conscientes de sus riesgos, no siempre utilizamos el aparato crítico correcto.

Para ello es crucial la percepción que el investigador logre de los planos de convergencia o discrepancia que subyacen en la polisemia de los discursos insertos en los papeles coloniales. Las dificultades de decodificación tienen su raíz histórica en la sorpresa y el desconcierto que el Nuevo Mundo obra en el espíritu de sus descubridores (Todorov, 1982; Mignolo, 1982). La aproximación a la nueva sociedad, que se inscribe en un proceso emocional que oscila entre la atribulación o el desconcierto y la exaltación maravillada, se reproduce cada vez que el europeo avanza sobre nuevos territorios, aun en las

* Directora del Instituto de Ciencias Antropológicas, UBA. Investigadora del CONICET.

** Lic. en Historia. Instituto de Ciencias Antropológicas, UBA.

épocas en que ya resultaban evidentes y aceptadas las múltiples diferencias ecológicas y étnicas presentes en el mapa físico y humano del Continente.

La sensación de alteridad con que el europeo percibe a las nuevas poblaciones aumenta cuando aumenta la distancia cultural o política, que es medida o evaluada desde el etnocentrismo del descubridor, conquistador o colonizador. Alteridad que es, ante todo, una noción de valor que está presente como telón de fondo, aún detrás de la más despreocupada descripción o mención hecha al pasar. De este modo, la calidad de las descripciones varía según las diferencias que son percibidas en relación con el eje valorativo del observador, eje que se va construyendo como un paradigma implícito o explícito de contrastación. Es por ello que existen tan buenas descripciones de las sociedades selváticas como de las más desarrolladas, pero en cambio, las de rango intermedio entre unas y otras despertaron en general menor interés, porque en definitiva ofrecían menos elementos de contraste. De todas maneras y en rigor, estos paradigmas son dinámicos. Cambian con el tiempo y el espacio en relación con la experiencia acumulada; cambian con los intereses que se movilizan en cada caso para poner en marcha los mecanismos de dominación; cambian por último, en la medida que se construyen diferentes y específicos discursos ideológicos para justificar la dominación. Como lo afirma Todorov, no importa mucho si un autor se equivoca o miente, “lo importante es que el texto sea aceptable por sus contemporáneos, o que sea creído como tal por su productor. Desde este punto de vista la noción de ‘falso’ no es pertinente” (1982: 60). De todas maneras una investigación etnológica siempre tiene la pretensión de conocer la realidad que se encubre detrás de la polisemia de los discursos. Para aproximarnos a este objetivo los condicionantes críticos que deben manipularse provienen de variables de distinto origen, que podríamos organizar en tres niveles interdependientes básicos.

El primero de ellos emerge de las situaciones estructurales que caracterizan a la sociedad bajo análisis. El siguiente se refiere a las particulares circunstancias históricas en las cuales se produce la conquista y se articula el posterior proceso de colonización. Por último debemos considerar las condiciones específicas de producción de cada documento, incluyendo la personalidad y las funciones u objetivos del o de los autores del mismo.

Las investigaciones recientes sobre el Noroeste argentino revelan que en el momento del contacto inicial entre nativos y españoles, la estructura política presentaba un cierto grado de fragmentación, conformando pequeñas jefaturas que solo ejercían control directo sobre segmentos demográficos y

territoriales reducidos. Es así que un número considerable de jefaturas se distribuían a lo largo de los grandes valles o de pampas interserranas. No sabemos exactamente en que medida esta fragmentación fue consecuencia de la intervención incaica, aunque bien pudo haber afectado ciertos niveles de poder, en vista de la resistencia que aparentemente opusieron los ocupantes de algunos de éstos valles, en particular los del valle Calchaquí.

Según nuestras investigaciones, el valle Calchaquí estaba ocupado por un mosaico multiétnico que, frente a la invasión europea, redobla sus esfuerzos para entorpecer la conquista de sus territorios. Es así que logran que la jurisdicción española se implante en el valle recién en 1665. El rechazo al invasor anula toda relación comensal entre ellos, y reduce los contactos a los siempre fracasados intentos de penetración y captación de las poblaciones del valle. La resistencia activa impide que una de las áreas con mayor desarrollo cultural y demográfico del Noroeste ingrese en la esfera del poder colonial, restándole tierras y mano de obra durante más de cien años.

En relación con los objetivos de este estudio, la primera consecuencia que produce este contexto etno-político es que la información etnológica que se recupera en los papeles coloniales es escasa, incompleta y fragmentaria. Cuando finalmente las autoridades provinciales obtienen la derrota y la rendición de los rebeldes, éstos son desnaturalizados, segmentados en parcialidades menores y en el caso de los que ofrecieron mayor resistencia, repartidos por núcleos familiares o simplemente por "piezas". Esta política anula definitivamente la posibilidad de observar los modos de vida originarios y debemos contentarnos con recuperar retrospectivamente algunas briznas de la antigua estructura que sobrevive a través de estos traumáticos traslados (Palermo y Boixadós, 1989).

El segundo nivel de análisis nos obliga a trazar un perfil de la colonización y sobre todo del modo de producción que se impone en la región. El antiguo territorio del Tucumán Colonial ¹ no fue un polo de interés económico para la Corona, y por lo tanto le prestan menos atención que a otros sectores del área andina. A esto se suma la base escasamente excedentaria de la población aborígen que ingresa al dominio colonial, considerando que el valle Calchaquí quedó fuera de su jurisdicción efectiva. Ambos factores convergen

1. El Tucumán Colonial abarcaba las actuales provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán Santiago del Estero y Córdoba.

para que el Tucumán se conformara como área de frontera, donde se tolera un cierto relajamiento de las normas de conducta social y económica. Las encomiendas de indios concedidas a particulares perduran con pocos cambios hasta bien avanzado el siglo XVIII y se caracterizan por mantener relaciones de producción basadas en el servicio personal o mita en beneficio del feudatario, con los consiguientes traslados, fragmentación del grupo étnico para cubrir necesidades de herencias (en total contravención con la legislación vigente), apropiación de las tierras de los indios con el pretexto de la caída demográfica o del abandono de las mismas por parte de los naturales, o bien por compras de sus mejores predios a precios irrisorios.

Es así que tanto el servicio personal como las desnaturalizaciones intervienen como fuerza desestructurantes de la unidad étnica y aún de la familia, alterando la sustancia profunda de la identidad y acelerando el mestizaje biológico y cultural.

Es este el telón de fondo etnológico e histórico sobre el cual se deberán analizar los discursos contenidos en los papeles coloniales y en especial, los relativos al valle Calchaquí. Los contactos entre los actores del drama que se escenifica en este valle son agresivos o se reducen a lo imprescindible según lo aconsejen las estrategias, en general elusivas, que implementan los indios y por medio de las cuales burlan reiteradamente los esfuerzos de los conquistadores (Lorandi y Boixadós, 1987-88). Las misiones jesuitas del siglo XVII tienen escaso éxito en su labor evangelizadora y en parte por ello, la información etnológica que nos proveen, aunque más amplia que la de otros tipos de papeles civiles, o militares, carece de la riqueza y profundidad que caracteriza a la documentación que nos ha dejado esta Orden en otras regiones donde se logró un contacto más estrecho y la consiguiente catequización de los naturales.

La rebeldía calchaquí emerge claramente en las categorías valorativas que se utilizan para adjetivarlos. Se los califica de *belicosos, fieros, bárbaros, enemigos en extremo de los españoles* y otros términos similares con los cuales construyen la justificación ideológica de los fracasos, como bien se ha señalado en un trabajo reciente sobre el tema (Eguía y Iácona, 1987). Ahora bien, no es este el único efecto que el conflicto provoca en la calidad de la información. Los documentos más abundantes son de orden administrativo, judicial o militar. Ellos responden o tienden a producir diferentes efectos, en tanto el objetivo del emisor se modifica en relación con el receptor al cual está destinado cada tipo de discurso (Serulnikov, 1988). En nuestro caso, los

emisores y receptores tienen intereses circunscriptos y sus propias reglas de comunicación y en general las categorías étnicas o espaciales que procuraremos identificar y decodificar aparecen en un plano secundario al interior de la matriz de los intercambios discursivos. De allí provienen una buena parte de las ambigüedades que señalaremos, agravadas en ocasiones por el desconocimiento del paisaje y de la gente y por el contexto bélico que actúa como un velo que se interpone entre el observador y la realidad observada.

Asimismo, no podemos dejar de mencionar la carencia de crónicas acerca del Tucumán Colonial escritas por testigos de la tierra. La crónica, ante todo, está destinada a un público muy amplio. Un cronista selecciona, interpreta y manipula la información, pero aún así su objetivo es transmitirla; en rigor, esa circulación es el origen y el fin por el cual se escribe. En cambio una probanza de méritos, una carta, un juicio, o cualquier otro papel administrativo, solo recoge aquella información que resulta necesaria para sus fines específicos y no pretende ni necesita agregar otras. Del mismo modo, el dato puede ser preciso en lo atinente a los fines centrales de determinado testimonio, pero puede ser difuso, oscuro o erróneo (dejando de lado las equivocaciones intencionales) si no resulta atinente a los objetivos del discurso. En todos estos casos, la significación etnológica es asignada por el investigador que debe reconstruir su sentido mediante sucesivas contrastaciones (Murra, 1972).

Nuestro propósito es hacer un análisis de las categorías etnológicas y espaciales contenidas en series controladas de documentos que tienen una cierta coherencia interna y donde se contempla, en primer término, el tipo de documento y el objetivo específico del discurso. Hemos acotado también el espacio geográfico —el valle Calchaquí— y un lapso de más de cien años que abarca desde 1543 a 1665, o sea el período comprendido entre las primeras entradas y la derrota y posterior desnaturalización de los indígenas.

Trabajamos con tres series de documentos y seleccionamos las citas controlando la frecuencia con que aparece la información, para medir y evaluar los cambios y reiteraciones que se producen. La primera serie está compuesta con ejemplos tomados de las Probanzas de Méritos y Servicios de los conquistadores. Si bien muchas fueron escritas varios años después de las primeras entradas, en general se observan dificultades para describir la estructura política para la cual utilizan categorías tales como *behetrías*, de origen español, u otras propias de los Andes Centrales de donde proviene la mayor parte de los hombres que colonizan el Tucumán. Estas proyecciones, inevitables por otra parte, oscurecen la realidad y entorpecen nuestro acceso a la misma.

La segunda serie corresponde a las cartas del Gobernador Felipe de Albornoz, escritas para informar a la Corona sobre la rebelión de 1630-43 que involucra, además del valle Calchaquí, a toda el área central del Noroeste. En ellas no se advierte que haya intenciones de pasar a una dimensión testimonial más amplia. En este caso, como en los restantes, es el etnohistoriador quien las convierte en texto debido a la importancia de los acontecimientos que relatan. Las cartas son portadoras de mensajes y reemplazan la inevitable falta de copresencia entre el emisor y el destinatario y son escuetas en cuanto a los detalles que no resultan pertinentes a los fines del emisor (Mignolo, 1982: 59). Al seleccionar cartas escritas por un solo autor es posible hacer un seguimiento de los cambios de sentido que se manifiestan a lo largo del tiempo, observando las variaciones de las categorías etnológicas utilizadas a medida que se modifica la experiencia del emisor.

La tercera y última serie está compuesta por testimonios pertenecientes a los Autos del proceso a Pedro Bohórquez. Este personaje, ampliamente conocido en el Perú de su época, se instala entre los calchaquíes, convocado por los *paciocas*, antiguos *mitimaes* incaicos que permanecieron en la zona. Pedro Bohórquez se convierte en el líder que les está faltando a los nativos hacia mediados del siglo XVII, y trata de manipular la prolongada resistencia que parece estar próxima a su derrumbe, recurriendo a la proyección de la utopía incaica y haciéndose pasar por descendiente de los últimos reyes del Cusco. Fracasada la instancia negociadora, y a pesar de la rendición de Bohórquez, los indios no se doblegan. En 1659 el gobernador Mercado y Villacorta emprende una campaña de seis meses mediante la cual conquista poco más de la mitad del valle. El conjunto de los testimonios relativos al episodio Bohórquez y a sus efectos en el valle, configuran un enorme corpus documental que contiene buena información etnológica y que fue la base de un trabajo específico sobre el tema (Lorandí y Boixadós, 1987-88). Los Autos contienen papeles que en su mayor parte son contemporáneos con los sucesos que se narran, son de diversa naturaleza documental y fueron escritos por diversos autores con sus distintas visiones y perspectivas, aunque siempre relativos a un mismo episodio, todo lo cual permite realizar un buen cotejo de la información. Para nuestro análisis hemos seleccionado, en particular, los partes y consejos de guerra, escritos por el gobernador durante la campaña de 1659. Este corpus documental, formado por los Autos, presenta una estrecha lógica interna en lo referente a la identificación de los grupos étnicos y a su localización, ya que esta información era pertinente y necesaria para el éxito de la campaña, circunstancia que acrecienta confiabilidad que podemos atribuirles.

Estas tres series nos permiten comparar el uso de las categorías etnológicas y espaciales cuando responden a objetivos discursivos diferentes y a la vez, controlar sus cambios en lo referente a su valor documental, en tanto van de lo general a lo específico, a medida que se acrecienta el conocimiento de la realidad. En otras palabras la identificación de las unidades étnicas y espaciales pasan de las grandes naciones y su distribución espacial a las unidades políticas y su localización más precisa. Vemos entonces, que es un error aplicar los mismos criterios para verificar datos cruzando indistintamente los que son tempranos, con los posteriores, o los que provienen de tipos distintos de documentos sin tener en cuenta sus variaciones. Por otro lado, un seguimiento cronológico de las categorías también da cuenta de los cambios sociales que se producen y de las modificaciones internas en los ámbitos estudiados, a medida que la colonización afecta no solo a las poblaciones sujetadas sino también a las que escapan momentáneamente a su dominio. Si coincidimos con Pierre Bourdieu en que no existen palabras inocentes, decodificar sus cambios de sentido resulta un instrumento imprescindible para la investigación.

El espacio calchaquí

En la actualidad se denomina valles Calchaquíes a la zona que va desde el Abra de Acay, a 24° 30' hasta Punta de Balasto, a los 27° de latitud sur. Se trata de un bolsón semiárido que ofrece pasturas en las tierras más altas y campos para la agricultura en las laderas y el fondo del valle, donde había también sectores con densos algarrobales. Dos ríos principales surcan el valle, el Calchaquí que corre de norte a sur y el Santa María o Yocavil que corre en sentido contrario, uniéndose ambos en Cafayate, aproximadamente a mitad de camino del largo total del valle. Atendiendo a las necesidades de este trabajo, realizamos una sectorización que permite establecer una concordancia entre las variables espaciales y etnológicas dominantes.

Así, el Sector Norte se inicia en La Poma y culmina en el pueblo de Atapsi, (hoy desaparecido) que en tiempos incaicos señalaba el límite meridional de la provincia de Chicoana, siendo los pulares el grupo étnico dominante allí.

Hemos localizado el Sector Central entre Atapsi y Colalao; corresponde al territorio adscrito a un conjunto de parcialidades llamadas calchaquíes, aunque en rigor esto no sea totalmente correcto. Juan Calchaquí, curaca de Tolombón, fue líder indiscutido en la década de 1560 y organizó la expulsión de los españoles de casi todas sus fundaciones tempranas.

Por último, el Sector Sur comprende desde Quilmes hasta Punta de Balasto (con probable extensión hasta Ingenio del Arenal. Este tramo del valle recibe el nombre de Yocavil, por identificación con el grupo hegemónico del mismo nombre, aunque en realidad también se trata de un sector multiétnico.

Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores ²

Comenzaremos por las Probanzas de Méritos y Servicios publicadas por Roberto Levillier en 1919-1920 que abarcan el período correspondiente a la segunda mitad del siglo XVI y conforman los testimonios más tempranos con los cuales trabajamos. Se tratará de interpretar las diferentes designaciones con que los españoles se refieren al valle Calchaquí y también a su sectorización, para establecer los criterios explícitos o implícitos que les otorgan sentido etnológico. Pero recordemos que en algunos casos los españoles de esa época no conocen bien el terreno y tampoco distinguen de manera precisa las diferentes parcialidades de la región, ya que rara vez hacen mención a ellas, de todas maneras es necesario registrar si quien presenta la probanza ha permanecido mucho tiempo en el Tucumán, o si se aleja después de las primeras entradas. En el primer caso, el relato de sus aventuras y los detalles que incluya en ellas no necesariamente reflejan las categorías que hubiese usado al momento de las primeras entradas, sino más probablemente las que resultan de su experiencia total.

Por último, y antes de comenzar con el análisis, es necesario recordar que estas Probanzas en general contienen, además de la presentación del propio interesado (a veces escrita por un apoderado), los testimonios de numerosos testigos. No siempre hemos recurrido a sus respuestas porque raramente tienen valor en la contrastación, por las siguientes razones: 1) el documento suele estar escrito por un escribano que "re-traduce" de manera bastante mecánica y con fórmulas jurídicas, y no diferencia, necesariamente, las expresiones de cada testigo. Sin embargo, cuando hay nuevos datos estos testimonios son utilizados en la medida que resultan relevantes; 2) los testigos son presentados por el demandante y por lo general no lo contradicen; 3) dado que el uso de las normas jurídicas oscurece el valor testimonial de un documento, hay que

2. En el presente trabajo hemos optado por la castellanización del plural de los patronímicos y de algunos términos de origen quechua que aparecen en los documentos a fin de reproducir textualmente las expresiones encontradas en las fuentes.

recordar que las categorías utilizadas pueden ser patrimonio conceptual del demandante, de los testigos o del escribano.

1548-1556 Captulos de una información de servicios prestados por Pedro González de Prado que entró en las provincias del Tucumán y Río de la Plata con Diego de Rojas, Felipe Gutiérrez y Nicolás de Heredia y se señaló en la expedición de Francisco de Mendoza.

González de Prado presenta información en la Audiencia de Lima en 1556 acerca de sus servicios pues desea que le “hagan crecidas mercedes e otras cosas”, ya que ha servido muchos años a su magestad. Parte de la información, específicamente el interrogatorio a los testigos corresponde a la probanza presentada en el Cuzco en 1548.

Las citas a), b) y c) que transcribimos fueron tomadas de tres de las preguntas del mencionado interrogatorio, en el cual se describe el itinerario de la expedición de norte a sur, lo que facilita la ubicación de las distintas provincias, valles o regiones mencionados en el texto. Así, viniendo de norte a sur primero se ubica Chicoana, luego Quiri-Quiri y finalmente pasando los Andes, el Tucumán propiamente dicho.

a) “... Yendo para la dicha entrada e pasando por la *provincia de chicoana que estaban de guerra los dichos yndios* y viendonos que eramos tan pocos desde unos peñoles nos hacían daño e nos hirieron ciertos cavallos...” pág. 5

b) “... Yten sy saben etc. que en la *probincia de quiri-quiri* que son yndios de guerra yo quede con otro compañero para tomar alguna guía que nos guiase el camino e le tomamos e avanzamos a otro el qual dicho yndio nos guio asta *los andes que es una tierra de arboledas e cerros e sierras mui asperas* que ivamos avriendo el camino con açadones e hachas que duraron diez e ocho leguas adonde hay muchos rios (...) que son unas sierras *los dichos andes que hacen division de estos Reynos a la provincia del Rio de la Plata ...*” págs. 5-6.

c) “...Yten si saben etc. que asy pasados *los dichos andes* e como heramos tan poca gente (...) estuvimos pasados *dichos andes en la provincia de Tucuman* que es la primera provincia adonde avia mucha gente de *yndios flecheros y en las flechas tenían ponçoña* que en hiriendo a un hombre o cavallo moria dende a cinco o seis días y en la dicha provincia hizimos un poblezuelo ...” págs. 5-6.

En las citas a) y b) notamos la utilización del término *provincia*, lo cual hace referencia probablemente a las antiguas provincias inca. Más adelante

éste término desaparece y es sustituido por la expresión valle de Chicoana y valle de Quri-Quiri como veremos.

Con respecto a la cita c), en este contexto el término *provincia de tucumán* tiene probablemente la misma connotación que en las citas a) y b) — es decir haciendo referencia a una provincia inca— de no ser así podría estar aludiendo a una provincia étnica identificada por la presencia de indios flecheros.

La mención a *los andes* señala la primera barrera geográfica entre dos provincias incaicas, que es percibida con ojos netamente andinos. Su descripción no deja dudas de que se trata de la sierra de Aconquija y que su ladera oriental es un ambiente de yunga aunque el término no esté presente en éstos textos. No obstante notamos la ausencia de dicho concepto.

Con respecto a los indios de las tres provincias se dice que *estaban de guerra*, (citas a y b), y en la cita c) se aclara además que eran flecheros y usaban ponzoña. Si bien no hay descripción de los métodos de guerra en las dos primeras, las flechas y la ponzoña y marcan un rasgo diacrítico que es consignado por su *diferencia* con los anteriores.

1551-1563 Probanza presentada en la ciudad de El Barco (Sgo. del Estero) por Juan Nuñez de Prado, su fundador, para señalar sus servicios y manifestar sus agravios contra el capitán Villagra.

Juan Núñez de Prado hace un relación de los acontecimientos ocurridos luego de la fundación de El Barco. Recordemos que este personaje viene con provisión real para fundar pueblos en el Tucumán.

En su relación explica los problemas que ha tenido con Villagrán que viene de Chile a disputarle derechos territoriales, y demás inconvenientes que se generaron a raíz de estos enfrentamientos (escasez de alimentos, alzamiento de naturales, etc.). Por todo ello, pide permiso para mudar la ciudad.

Las citas a) y b) que transcribimos corresponden a la entrada de Núñez de Prado que culmina con la fundación de la ciudad en 1550.

a) "... Yten si saben que el dicho capitan juan nuñez de prado vino a estas *provincias de tucuman* por mandado de su magestad con su provision real de poblar un pueblo en ellas ... pág. 71.

b) "... Yten si saben que el dicho capitán Juan Nuñez de Prado se vino al *valle de chicoana* con asta sesenta hombres donde estuvo esperando al dicho Juan de Santa Cruz su maese campo mas de dos meses el cual nunca vino e vista su tardanza se vino a poblar esta ciudad del barco con esperanza de su socorro digan lo que saben ..." pág. 71

En la cita a), la expresión *provincias de Tucumán* se refiere probablemente a lo que en otras probanzas se designa como Tucumán, juríes y diaguitas. Notamos también aquí la utilización del plural, lo cual podría estar indicando que las *provincias de Tucumán* se componían de varias grandes unidades étnicas.

En la cita b), se hace mención al *valle de Chicoana* y no a la provincia como ya lo destacáramos anteriormente. Las diversas connotaciones del vocablo valle son discutidas más adelante.

1554-1559 Información de servicios del capitán Francisco de Aguirre presentada por su apoderado Diego de Villarroel, quien también acompaña traslado de otra probanza hecha en el año 1545, acerca de los servicios prestados por dicho capitán a Chile.

Villarroel hace una presentación en Valladolid en el año 1554, donde narra todos los servicios que ha prestado Aguirre desde su llegada al Perú que acontece hacia 1537. Además se incluyen otros documentos; entre los cuales se hallan dos probanzas realizadas por Aguirre y presentadas en Chile en 1552 por Juan de Ardilla. En la primera de ellas, fechada en 1545, se narran los servicios que prestara en Perú y en Chile; la segunda, fechada en 1554, trata sobre la actuación del mismo en Chile y en Tucumán.

La cita a) que transcribimos corresponde a la información presentada por Diego de Villarroel; la cita b) corresponde a una de las preguntas del interrogatorio de la probanza de 1554, mientras que las citas c) y d) fueron tomadas de las respuestas dadas por los testigos al mencionado interrogatorio.

a) "... dejando buen recaudo la ciudad de Santiago del Estero y *provincia de juríes y diaguitas* para la sustentación de ellos..." pág. 165.

b) "... (Saliedo de Sgo. del Estero y en camino hacia Chile)" ... yten si saben & que viniendo por el camino al dicho gobernador Francisco de Aguirre y hacer el dicho socorro antes de pasar la dicha cordillera le salieron muchos *yndios casiques de los diaguitas de paz* y a le servir solamente por el buen tratamiento que les hizo ... "pág. 196.

c) "... A la veynte e una pregunta dixo que este testigo (...) se hallo presente en el *valle vicioso que es en la tierra de los diaguitas* e vido este testigo que salieron de paz muchos *casiques diaguitas* y sabe que el gobernador hizo muy buen tratamiento a los indios..." pág. 215.

d) "... A las doze preguntas dixo que este testigo (...) fue en compañía del dicho gobernador francisco de aguirre a la entrada de *los juris* y (...) vido en dos partes despoblada la ciudad que juan nuñez de Prado havia poblado, que fue la una en el *valle de calchaqui* y la otra *en tucuman* e sabe e vido este testigo que el dicho gobernador francisco de aguirre lo poblo e reedifico en el lugar que esta agora..." págs. 220-221.

En la cita a), la expresión que hemos subrayado se refiere a lo que en otras partes se denomina tucuman, juríes y diaguitas; vemos entonces como un mismo territorio, zona o región es designado de varias maneras distintas. La cita b), nos estaría indicando la presencia diaguita en el centro y sur de Catamarca, para diferenciarlos de los diaguitas del área Calchaquí.

En la cita c), la denominación *valle vicioso* corresponde a lo que hoy lleva el nombre de Los Sauces, al norte de La Rioja, y se le menciona aquí como tierra diaguita. La expresión *casiques diaguitas*, que subrayamos acá, denota una jerarquía indígena, pero nos interesa destacar que se usa el término *casique* y no curaca. En cambio en los Autos del proceso a Bohórquez aparece el uso de ambos términos —cacique y curaca— denotando quizá de esta manera un mayor conocimiento de la zona Calchaquí y por ende una cierta diferenciación de las jerarquías indígenas, como puede apreciarse a raíz del análisis realizado en el trabajo reciente de Lorandi y Boixadós ya mencionado.

En la última cita, la d), las expresiones subrayadas parecen corresponder a dos zonas o regiones bien diferenciadas, por el énfasis puesto al decir *la una* y *la otra* (probablemente la primera de ellas haga referencia a la zona montañosa, mientras que la segunda puede corresponder a la llanura). Esta cita demuestra por lo tanto que ha sido un error considerar el valle Calchaquí como parte del Tucumán, excepto en términos jurisdiccionales.

1560-1561 Capítulos de la información de méritos y servicios de don García Hurtado de Mendoza y Manrique hijo del marqués de Cañete, Virrey del Perú, en Chile y en Tucumán.

Don García Hurtado de Mendoza y Manrique, presenta una relación de sus servicios en la ciudad de Lima en 1561, y pide al rey le conceda "crecidas mercedes". Al poco tiempo de su llegada al Perú, el propio virrey lo nombra

gobernador y capitán general de Chile con orden de poblar y pacificar, debido a la imperiosa necesidad de socorro que padecen esas regiones. Juntamente con la gobernación de Chile, Cañete le encarga la gobernación de las provincias de Tucumán, que están “de la otra parte de la cordillera grande” ya que supuestamente la comarca corresponde al territorio jurisdiccional de Chile. Desde acá García Hurtado de Mendoza y Manrique provee un capitán —Juan Pérez de Zurita— para que vaya a socorrer la ciudad de Santiago del Estero. Zurita funda además las ciudades de Londres, Córdoba de Calchaquí y Cañete.

La cita a) que transcribimos corresponde a una de las preguntas del interrogatorio mientras que la b), fue tomada de una de las respuestas dadas por los testigos.

a) “... Yten el dicho capitan y soldado fueron a la dicha ciudad de Santiago del estero (...) y poblo en las dichas provincias la ciudad de *londres en los diaguitas y en el valle de calchaqui la ciudad de Cordoba*, y despues de Chile le envio otro capitan con gente y con ella *poblo en tucuman el viejo la ciudad de Cañete* y pacifico los yndios de sus términos ...” pág. 287.

b) “... A las catorce preguntas dixo que oyo decir a personas que venían de las dichas *provincias de tucuman juries y diaguitas* a las de Chile que mediante el capitan y gente que a ella avia enviado el dicho don garcia se avian reformado e poblado las ciudades londres e tucuman y otros pueblos ...” pág. 300.

En la cita a) hay una clara diferenciación de la localización de las tres ciudades, una en base a un concepto étnico, otra en base a una ubicación geográfica. La tercera identifica al Tucumán prehispánico porque en ese momento 1560-61 la ciudad de San Miguel de Tucumán en Ibatín aún no había sido fundada, por lo tanto, la expresión *Tucuman el viejo* solo puede hacer referencia al Tucumán prehispánico.

La cita b) identifica al Tucumán Colonial con sus especificaciones señaladas por dos categorías étnicas, o sea juríes y diaguitas y tucumán, que es un término que queda cristalizado sin connotación totalmente clara. En las primeras entradas pudo hacer referencia a la provincia incaica identificada por un cacique de nombre Tucma quien, según los cronistas peruanos ofreció su vasallaje al Inca, ya que no aparece posteriormente, ni tampoco su sucesos en los papeles coloniales. No obstante, sus límites territoriales, o la identificación étnica del grupo al cual pertenecía nunca fueron precisados mas allá de considerar, a veces que Tucumán era parte del territorio jurí aunque en forma sumamente oscura y encubierta.

Por su parte el término *jurí* que queda fijado en la designación oficial de la Provincia, no tiene un estricto contenido étnico sino que en realidad responde a una categoría valorativa que se encuentra en el vocabulario aymara de los lupaca. *Jurí* hace referencia a indios que visten con plumas de avestruz o *suri*, *surihaque* “que estan hacia Chile y Tucumán” tal como los define Bertonio ([1612] 1879) y que en general responde a modos de vida “salvajes” según el paradigma de los aymara de Urcosuyu. Notamos acá un claro ejemplo de la proyección de categorías altiplánicas sobre nuestra región.

Por otro lado, en el vocabulario oficial la designación de la Provincia puede contener todos los términos, o sea *Tucumán*, *jurtes* y *diaguitas* (incluso comechingones) o puede usarse abreviada descartando algunos de ellos como lo veremos en las próximas citas.

1561-1565 Extracto de la información de servicios de Juan Bautista Alcántara que se halló con Juan Nuñez de Prado en el descubrimiento y conquista de la provincia de Tucumán.

Juan B. Alcántara presenta esta información de sus servicios y pide que se le haga merced de la tesorería o contaduría del Cuzco; o del alguacilazgo mayor de La Paz y provincia de Chucuito.

Junto con la información presenta una cédula de encomienda otorgada por Nuñez de Prado en la zona de Tucumán y además una verificación de dicha cédula.

La cita a) y b) que seleccionamos corresponden a la cédula de encomienda, mientras que la c) es parte de la verificación ante escribano.

a) “... Atento a que vos Juan bautista alcantara soys persona (...) e os hallasteis conmigo con solo catorze hombres en el *valle de chicoana* quando los *yndios pulares* me dieron a medianoche una guazabara ...” pág. 351.

b) “... por la presente e nombre de su magestad encomiendo en vos el dicho Juan b. Alcantara el cacique llamado cagolpa señor del pueblo llamado figasta y otro pueblo aliquila con el cacique tanimi los quales os encomiendo con *seyscientos yndios uries de visitación* y el cacique chananbo del pueblo conando con *cien yndios diaguitas de bisitacion* los quales dichos caciques os encomiendo *con sus pueblos principales* a ellos sujetos ...” pág. 351.

c) "... E demas de lo susodicho sabe quel dicho bautista de alcantara vino desde la *provincia de calchaqui* juntamente con otras dos o tres personas a traer cartas y despachos del dicho Juan Nuñez de Prado a la Audiencia Real de estos Reynos del peru..." pág. 357.

En la cita a), notamos la mención del *valle de Chicoana* y no de la provincia, como aparece en ejemplos anteriores. Luego la referencia a los *yndios pulares* no solo nos indica la localización de los mismos en dicho valle, sino que es además una de las pocas diferenciaciones étnicas que encontramos para ésta época.

En la cita b), notamos una diferenciación a dos niveles, uno macro-étnico —por un lado juríes y por el otro diaguitas— y otro micro étnico, donde se identifica a cada pueblo con sus respectivos caciques. Esta precisión no es frecuente, pero se dá en este caso porque se trata de *yndios de bisitación* es decir tributarios empadronados.

Con respecto a la cita c), destacamos la expresión *provincia de calchaqui* como diferenciando a la misma del valle de Chicoana - cita a). La utilización de esta designación es poco frecuente y tiene probablemente un criterio étnico.

1564 Carta a S. M. de Alonso Díaz Caballero refiriendo sus servicios y suplica que para bien de las provincias de Tucumán se nombre un gobernador solo para aquella tierra. Acompaña relación de la tierra de Tucumán y sucesos de ella.

Alonso Díaz Caballero llega al Perú hacia 1540, luego pasa al Tucumán, formando parte de la expedición de Nuñez de Prado. Esta carta tiene por objeto probar méritos por ello no la hemos considerado en el acápite siguiente.

Las citas que hemos transcripto corresponde a la relación que acompaña a esta carta.

a) "... En el año de 1548 por el mes de septiembre [...] salio del asiento de potosi el capitan juan nuñez de prado a poblar una ciudad en las *provincias que dizen de tucuman* y lo que sucedio fue lo siguiente ..." pág. 428

b) "... y despues desde a tres meses el capitan Juan Nuñez de Prado mudo la ciudad de donde estava al *valle de quiri-quiri* veynticinco leguas mas hazia la parte del piru y la puso como el la tenia dada al governador pedro de valdivia y alli estuvo poblado ocho meses y despues desde tiempo

se lebantó de allí y se bolvió a tucuman y puso la ciudad cinquenta leguas del *valle de quiri-quiri ...*” pág. 430.

En la primera cita, la expresión que hemos subrayado denota un desconocimiento de la zona y además, el uso del plural hace que nos preguntemos cuántas provincias tenía el Tucumán, y cuáles eran.

Con respecto a la cita b), vemos en las expresiones subrayadas la mención al valle de quiri-quiri, y no a la provincia como en los testimonios anteriores. Notamos también que en este caso El Barco II aparece con una localización diferente, ya que Nuñez de Prado dice haberla instalado en el valle de Chicoana; lo mismo afirma Aguirre. La confusión puede provenir porque en realidad se fundó en el límite entre las dos antiguas provincias incas.

1581 Memorial de Sebastián de Santander en nombre de Francisco de Aguirre, gobernador que fue de la provincia de Tucuman, Jurles y Diaguitas, sobre que sean recompensados los cuarenta y seis años de servicios de su parte.

Además del memorial de Santander como apoderado de Aguirre se incluye acá la probanza hecha en la ciudad de Santiago del Estero en el año 1556, contra el capitán Juan Nuñez de Prado, en la que se demuestran los servicios prestados por Francisco de Aguirre.

Esta presentación sobre los servicios de Aguirre es más tardía que la que analizáramos anteriormente. Nos interesa consignarla para observar que, a pesar de que han transcurrido más de veinte años, las categorías usadas para indicar la localización de El Barco II no variaron. Esto no es necesariamente prueba válida de contrastación porque Aguirre no ha regresado al Tucumán y puede estar recurriendo a su memoria, o lo que es más probable, a los escritos de su presentación anterior.

Las citas que tomamos corresponden a la probanza de 1556, específicamente a una de las preguntas del interrogatorio —cita a—. Mientras que la b), corresponde a una de las respuestas dadas a los testigos.

a) “... yten si saben quel dicho juan nuñez de prado quando despoblo esta dicha ciudad del *asiento de tucuman* y la paso al *valle de calchaqui* que es en la *provincia de los diaguitas* muchos de los caciques e yndios le sirvieron en ella se hallaron muy ricas minas de oro...” pág. 467.

b) “... A la quarta pregunta dixo que la sabe (...) a este testigo le mostro enemistad el dicho capitan juan nuñez de prado e juan de santa cruz su

maese de campo porque entendieron del pesarle porque querian mudar del *asiento de tucuman* la cibdad que estaba alli asentada e para sacarla al *valle de calchaqui* y salirse del dominio del dicho don pedro de valdivia...” pág. 474.

En la cita a), notamos la integración del *valle de calchaquí* dentro de la provincia diaguita, aquí el término está marcando un contenido étnico que engloba a toda la región. Veremos que con el tiempo la categoría diaguita no será aplicada al valle Calchaquí —salvo algunas excepciones— quedando restringida para el área de centro y sur de Catamarca y N. de La Rioja.

En la cita b), notamos nuevamente una clara diferenciación entre el *asiento de tucuman* y el *valle de calchaquí*, como ocurriera en citas anteriores.

1582 Carta a S. M. de Hernando Retamoso con relación de sus servicios y sucesos ocurridos en el Tucumán.

Este personaje nacido en Arequipa, es considerado —por su carácter de mestizo— “hijo de la tierra”. Ha participado en la conquista y pacificación del Tucumán. La carta que escribe —cuyo objetivo es probar méritos al igual que la de Díaz Caballero— contiene once puntos en los cuales realiza una descripción de la labor de cada uno de los gobernadores del Tucumán. Hace referencia a Zurita, Aguirre, Abreu y Lerma entre otros.

a) “... Yo a beynte y quatro años sirbo a vuestra magestad en la *provincia de tucuman* y e conocido muchos gobernadores y cada uno a tenydo sus fines Juan perez de Çorita fue theniente de don garcia de mendoça el qual poble la *cibdad de londres en los diaguitas* ...” pág. 520.

b) ... (Gonzalo de Abreu)” ... El cual salio personalmente la primera vez a la conquista y pacificacion del *balle de calchaqui* con setenta ombres donde le mataron un soldado e hirieron muchos y se salio del balle syn hazer castigo alguno son muy belicosos estos yndios ...” pág. 522.

En la primera cita, notamos la utilización del singular, y además la ubicación de la ciudad de Londres en territorio de los indios diaguitas.

En la cita b), la expresión *valle de* tiene un sentido de pertenencia a, o de región donde alguien —en este caso Juan Calchaquí— ejerce su poder político. Juan Calchaquí era en esa época el curaca de Tolombón, pueblo ubicado en el centro geográfico del valle. Su autoridad efectiva, como curaca étnico parece haber estado limitada al centro del valle. Su liderazgo, general

en cambio en la década de 1560 hizo que su nombre sirviera, en adelante para identificar al valle en términos muy amplios.

1583-1584 Probanza de méritos y servicios hecha ante la Audiencia de Charcas a pedido de Juan Perez de Zurita, poblador que fue de las ciudades de Londres, Córdoba y Cañete y gobernador de las provincias del Tucumán, Juries y Diaguitas.

Juan Perez de Zurita, decide realizar esta probanza en donde pide ser remunerado por sus servicios ya que según él ha gastado todo lo que tenía en la campaña.

La cita a) que transcribimos corresponde a la relación de sus servicios, y la b) ha sido tomada de una de las respuestas dadas por los testigos.

a) "... se estan hasta hoy los *yndios de calchaqui* y su provincia que se alçaron luego que yo sali de guerra y an muerto como digo mucha gente e tiene los caminos cerrados de manera que no se puede entrar ni salir de *aquellas provincias* si no es con junta de gente ..." pág. 528.

b) "... Y sabe que en ella poblo por su persona [Zurita] la cibdad llamada *londres en los diaguitas* y assi mismo vio este castigo que el suso dicho poblo la *cibdad de Cordoba en el valle de calchaqui* e sabe e vio que poblo la *cibdad de cañete en el asiento de Gualan que dizen de tucuman* a que estas tres cibdades las sustento muchos años andando con su persona conquistando y allanando..." pág. 538.

En la cita a), la primera expresión que hemos subrayado identifica a un grupo de indios en relación con su cacique —Juan Calchaquí— e implícitamente con un territorio que les pertenece, su provincia. En cambio en la segunda expresión que hemos destacado, en tanto el texto se refiere al valle en general, se reconoce la existencia de varias provincias, lo que podríamos interpretar como territorios que pertenecen a diversos grupos étnicos.

En la cita b), se da la identificación de estas tres ciudades de acuerdo a criterios diferentes. La primera de acuerdo a un criterio étnico, la segunda de acuerdo a una localización geográfica —o territorio político (valle de [Juan] Calchaquí), y la tercera se identifica con el asiento del cacique Gualan, con lo que se introduce, como en el caso de Calchaquí, un criterio de tipo político.

1583-1591 Información hecha a pedimento de Hernán Mexia de Miraval de los servicios hechos por él en el descubrimiento conquista y población de las

provincias de Tucumán desde su entrada con Juan Núñez de Prado, por el año 1550, hasta entonces.

Hernán Mexía de Miraval es un personaje que tiene una activa participación en el Tucumán. Interviene en la fundación de la ciudad de El Barco, así como también en sus posteriores traslados y reedificaciones.

Las citas que hemos transcripto corresponden a tres de las respuestas dadas por los testigos.

a) "... y yendo con deseo de tomar algunos yndios guias para llevar adelante acerto que corriendose la tierra el dicho capitan hernan mexia miraval tomo un *yndio cacique llamado chumbicha cacique principal del valle de calchaquí* que fue causa que la tierra sirviese y se poblase la ciudad que se poblo en el dicho valle de calchaqui que se llama ciudad de cordoba ..." pág. 54.

b) "... A las quinze preguntas dixo (...) que al tiempo que entro en *estas provincias* el dicho general gregorio de castañeda estauan *pobladas en ella quatro ciudades* que son estas de *santiago del estero* y la de *san miguel de tucuman* y la de *cordoba de calchaqui* y otra en *quimivil en los diaguitas* con mucha quietud y sirviendo los naturales dellas a los españoles ..." pág. 118.

La cita a), ha sido incorporada a modo ilustrativo para hacer notar la utilización de la jerarquía *cacique principal*, si bien no trabajaremos en especial esta temática.

Sabemos que el cacique más importante del valle era en esa época Juan Calchaquí a quien se le menciona en otras fuentes como cacique principal: pero queremos hacer notar que a su hermano Chumbicha, se le atribuye la misma jerarquía, lo cual nos debe prevenir sobre la interpretación superficial con respecto a las estructuras de poder.

En la cita b), además de nombrar las ciudades, destacamos la expresión *quimivil en los diaguitas*, que se refiere a una de las maneras de localizar a la ciudad de Londres de forma más precisa.

1585 Probanza de los méritos y servicios del Contador Nicolás Garnica, uno de los primeros conquistadores de las provincias de Tucumán, Juríes y Diaguitas.

Este personaje entra al Tucumán junto con Aguirre, y actúa en la campaña que este realiza. Se le otorga como única retribución un repartimiento

de indios, pero no logra gozar de ellos pues están siempre en guerra; por ello pide que se le conceda una renta.

Las citas que hemos transcripto corresponden a tres de las respuestas dadas por los testigos.

a) ... (Joan Perez Moreno, testigo) "... dixo que conosce al dicho capitán Nicolas de garnica (...) y por mas le servir paso la gran cordillera nevada en compañía del gobernador Aguirre a conquistar y pacificar *las provincias de tucuman y provincias de diaguitas* hasta que los yndios naturales dellas dieron la paz e obediencia..." pág. 348.

b) "... e así mismo vio que estando este testigo en la ciudad de Santiago de las dichas *provincias de tucuman* vio que el general Aguirre vino conquistando e pacificando las *dichas provincias* y en su compañía el dicho contador Nicolas garnica e fue cosa publica e notoria avian conquistado e conquistaron la *provincia de calchaqui* hasta que los yndios della dieron la paz e servidumbre en que se hizo notable servicio a su magestad ..." pág. 348.

c) ... (Gaspar Medina, testigo) "... subio este testigo al reino de chile y estando en el (...) se ofrecio que el gobernador francisco de Aguirre fue al *descubrimiento de los juries en las provincias de tucuman* e bio que el dicho nicolas garnica fue en su acompañamiento y así mesmo este testigo e conquistar en las *provincias de los diaguitas* hasta que vinieron de paz muchos dellos..." págs. 351-52.

En la cita a), hay una marcada diferenciación entre el territorio correspondiente a las provincias de Tucumán, y el de las provincias diaguitas; además nuevamente se dá la utilización del plural.

La cita b), muestra que en esta época ya es claro que la categoría *provincia* tiene una connotación étnica. Calchaquí es *una* provincia incluida dentro de *las* provincias de Tucumán, nombre este último que —con mayor frecuencia y en beneficio de algunas expresiones sintéticas— es utilizado para englobar a todas.

En la cita c), tenemos nuevamente la identificación de las *provincias de los diaguitas*, término que ha sido usado en singular la mayoría de las veces. ¿Significa este plural que se trataba de varias de ellas o responde simplemente a ambigüedades generales sin connotación explícita?. La otra expresión que destacamos se refiere a la localización de los juríes dentro de la provincia de Tucumán, dato que casi siempre se reitera en esta época.

1585-1589 Información de los méritos y servicios del capitán Juan Gregorio Bazán, uno de los primeros descubridores y conquistadores de la gobernación de Tucumán y uno de los fundadores del Barco de Calchaquí de Córdoba, de Talavera y otros pueblos, hecha a pedimento de su viuda Catalina y Plasencia [y otra documentación].

Su viuda presenta esta información, pues desea que se gratifiquen los servicios que su marido prestó. Gregorio Bazán entra en el Tucumán luego que Núñez de Prado, y tiene una destacada participación en la región.

La cita a), que transcribimos corresponde a una de las preguntas del interrogatorio mientras que la b), es una de las respuestas dadas por los testigos.

a) "... Yten si saben que el dicho capitan juan gregorio bazan a servido a su magestad en la fundacion de las demas ziudades que se han poblado en la *provincia de los yndios diaguitas y de londres* que se bolvieron a despoblar por la continua guerra de los naturales do fue muchas vezes herido y derramo mucha sangre ..." pág. 228.

b) "... A la tercera pregunta dijo que este testigo quando entro a *estas provincias* hallo en esta governacion al dicho capitan Juan Gregorio bazan questava sirviendo a su magestad en la poblacion y conquista del *Valle e yndios de calchaqui* en compañia del capitan Juan Nuñez de Prado..." pág. 256.

En la primera cita, la expresión que hemos destacado es un ejemplo de la confusión que se genera a veces con las designaciones; en esta parecería que se está haciendo referencia a una provincia de indios diaguitas y a una provincia de Londres; aunque en realidad sabemos que esta última fue una ciudad.

En la cita b), la primera expresión que hemos subrayado hace referencia al Tucumán, y nuevamente encontramos el uso del plural, ya casi como una constante. Luego la otra expresión, *indios de* y *valle de*, hace referencia al territorio del cacique Juan Calchaquí como ya viéramos en ejemplos anteriores.

Comentarios adicionales

En las citas seleccionadas provenientes de las Probanzas de méritos y servicios notamos cambios y variaciones en el uso de las categorías etnológicas que merecen una reflexión sumaria adicional.

En primer lugar destacaremos que las categorías espaciales son en general identificadas en base a territorios acotados según criterios distintos: étnico-político por un lado (*provincia*), y por el otro aparentemente geográfico (*valle*). En los testimonios más tempranos el sentido otorgado a *provincia* tiende a identificar las antiguas jurisdicciones incaicas, las cuales pierden bruscamente valor referencial y la connotación de distrito se carga con contenido étnico-lingüístico. No hemos encontrado referencias precisas respecto a los límites exactos de las provincias incaicas. En las regiones donde fue aplicado el sistema decimal como base de control fiscal, la provincia debía incluir 10,000 unidades domésticas. No sabemos si el mismo criterio fue utilizado en los casos donde no alcanzó a aplicarse totalmente este control, y puede que los límites demográficos hayan sido calculados en forma global. Sin duda nos está faltando un análisis más detallado de estas jurisdicciones periféricas aunque se conocen algunos límites muy expresos entre algunas provincias. Así es que Chicoana y Quire-Quire tienen su límite en el pueblo de Atapsi y Tucumán está separada de Quire-Quire por los Andes (Aconquija).

Por su parte las connotaciones étnicas de *provincia*, aluden en principio a dos categorías encapsuladas. La mayor hace referencia a grandes grupos étnico-lingüísticos, como *diaguita* (pueblos de habla kakana) o étnico-cultural como *jurí*. La segunda por su parte se refiere a la provincia de Calchaquí o Calchaquí. En este caso hay una polisemia inscrita en casi todas las citas seleccionadas, a saber:

- a) se hacen referencias a que los de calchaquí comparten la lengua kakana, y en tal sentido las primeras citas los incluyen entre los diaguitas.
- b) Se hace referencia a un sub-grupo étnico, probablemente a una jefatura, en términos muy laxos.
- c) Se hace referencia específica a los indios gobernados por Juan Calchaquí cuya amplitud de poder (fuera del liderazgo generalizado) nos resulta desconocida.

Podemos observar también que en ocasiones *provincia* parece un palabra intercambiable por *valle*. Su sentido oscila entre lo vagamente geográfico, según el uso moderno y lo territorial, como ya lo ha notado Susan Ramírez Horton (1981). De su estudio se desprende que “valle no debe ser entendido en su sentido geográfico moderno [...] vienen a ser los curacazgos que existían al momento de la conquista” (Ramírez Horton op. cit: 285). Aún si, como lo

observa la autora, la territorialidad de los mismos resulte discontinua y de allí las ambigüedades y polisemia que el término transmite al lector. En nuestro caso los calchaquíes y otros grupos del valle mantenían asientos alejados de sus cabeceras.

Es muy probable que estemos ante esas categorías cuya ambigüedad permitieron que los autores de los documentos eludieran ciertas precisiones, imposibles de establecer en las condiciones concretas de producción del conocimiento, en esta época de primeros contactos y aún más tarde, bajo los efectos del conflicto al cual hemos hecho amplias referencias en las páginas anteriores.

La percepción del espacio, como vemos era transmitida a partir de categorías étnico-territoriales o políticas. Durante los primeros contactos, las dificultades inherentes a la aprehensión de una nueva realidad no pueden ser fácilmente sorteadas. "Los cronistas iniciales crearon una nueva geografía" nos dice Franklin Pease (1988) y, como ya lo hemos señalado, también una visión distorsionada y eurocentrista de las grandes unidades socio-políticas. Además en el caso de Tucumán el paradigma andino añade una segunda complicación; recordemos el sentido otorgado al término jurí; nunca podríamos entenderlo si no controlamos al mismo tiempo categorías como Urco-haque, Umahaque o yunga-haque donde está presente una jerarquía de valores propio de los pueblos aymaras (Bouysson-Beyssac, 1978). O sea que los suri-haque de Bertonio estarían en el desvalorizado nivel de hombres de yunga.

Cartas del gobernador Albornoz

Como ya expresamos anteriormente, hemos elegido este tipo de documentos con el propósito de mostrar las diferencias en cuanto al valor testimonial, comparado con papeles escritos con otros fines administrativos, políticos o económicos. Generalmente los que han trabajado en reconstrucción etnológica no han tenido en cuenta que en muchos casos la información es vaga en beneficio de la economía de expresión.

Las cartas generalmente informan al rey o a las autoridades sobre situaciones coyunturales, y no siempre al autor le puede parecer oportuno extenderse en descripciones puntuales que oscurecerían el objetivo central del relato. Debido a ello, rara vez encontramos descripciones precisas, aunque todas estas consideraciones varían sin duda de autor en autor y de circunstancia en circunstancia.

Lo que hemos dado en llamar segundo período de las guerras diaguito-calchaquí, que se produce entre 1630-1643 (Montes 1959) tuvo entre sus principales protagonistas al gobernador de Tucumán, Don Felipe de Albornoz, quien llegó a la región en 1627, el 11 de junio, directamente desde España. Este último dato es significativo, pues se trata de un hombre que carece de experiencia en la región, y la información sobre la naturaleza de la sociedad indígena que maneja es de segunda mano. Esto se verá reflejado sobre todo en las primeras cartas que él escribe informando a la Audiencia o al Rey de la situación de los calchaquíes. Luego, a medida que transcurre el tiempo y a raíz de las campañas de “pacificación” realizadas en el valle Calchaquí, su conocimiento de la zona se acrecienta y notamos, por lo tanto, una utilización más correcta de las categorías sociales corrientes en el medio para describir la realidad política y conflictiva de la comunidad indígena.

Estas cartas publicadas por Larrouy, informan al Rey sobre diferentes sucesos, principalmente sobre el alzamiento de los indígenas de calchaquí, y sobre la necesidad de fundar una población en el valle para pacificarlos.

Otro punto que vamos a tener en cuenta es la aparición del término *ayllu*. Al respecto notamos que hay una mención al término en una carta que es la primera de la serie con la cual trabajaremos —y también una de las primeras cronológicamente— lo cual nos estaría indicando que en un primer momento el gobernador Albornoz identifica la realidad que encuentra en el Noroeste con los conceptos andinos.

El concepto de *ayllu*, totalmente familiar a los españoles andinos, no aparece sino excepcionalmente en las fuentes coloniales referentes al Tucumán³. Esta categoría identifica una unidad de parentesco, y también económica típica de los andes del centro y del sur, pero por alguna razón no está presente en nuestra zona salvo excepcionalmente. Puede tratarse de un problema lingüístico, puesto que el término no se utiliza en el habla local, o bien porque la categoría como tal no parece pertinente a los españoles para describir unidades similares, que de todos modos debieron existir. Esta similitud debió

3. El término *ayllu* aparece en una Probanza de 1589. Se trata de una información realizada por Juan Ramírez de Velasco que dice:
“... rreducidos los yndios del termino de la ciudad de talabera a la ribera de un rio donde tienen todo quanto es necesario a la vida umana [...] e dan tributo muchos que jamas antes dauan porque estaban esparcidos en *aillos* en distancia de tierra mala ...”.

ser muy vaga, dada la ausencia del concepto en los escritos hechos a veces por hombres muy familiarizados con las realidades andina y tucumana. Debido a ello el término ayllu es reemplazado en nuestra zona por pueblo, si bien no son términos comparables desde el punto de vista etnológico.

a) *Los Calchaques poco antes del Alzamiento General*

Sgo. de Estero, 16 de abril de 1630-Est. 74-Caja 4-Leg. 11

“... Hay en este Valle muchos *ayllos* y pueblos encomendados a vecinos de las ciudades de San Miguel de Tucuman y Salta que de ninguna manera acuden a sus encomenderos con sus tributos, ni vienen con la mita, sino es entrando por ella con apercibimiento de armas y golpe de gente ...” pág. 57.

A continuación transcribiremos las expresiones de Albornoz donde se reitera el uso del vocablo “valle” como segmento territorial, o sea otorgándole un sentido de unidad política más bien que geográfica.

b) *Los Calchaques poco antes del Alzamiento General*

Sgo. del Estero, 16 de abril de 1630-Est. 74-Caja 4-Leg. 11

“... En esta provincia hay *un cierto pedazo de valle y pedazo de sierra que llaman de Calchaqui* por donde entraron a ella los primeros descubridores...” pág. 56.

c) *El Gran Alzamiento de Calchaqui*

S.M. de Tucumán, 15 de diciembre de 1631-Est. 74-Caja 4-Leg. 11

“... Luego que entre en esta provincia se me persuadio por las ciudades por donde iba pasando y despues por casi toda la poblacion *de un valle llamado de Calchaqui, donde habra cerca de cuatro mil indios de guerra y mas de doce mil almas todas, segun se platica y entiende...*” pág. 68.

d) *El Gran Alzamiento en Calchaqui*

Sgo. del Estero, 1ª de marzo de 1633-Est. 74-Caja 4-Leg. 11

“... Luego que entre al gobierno de esta provincia se me pidio por sus Cabildos *la poblacion de un valle que esta en su jurisdiccion llamado de Calchaqui*, en que muchos vecinos de las ciudades de Salta y de Jujuy estaban encomendados...” pág. 75.

Las expresiones subrayadas en las citas b), c) y d), revelan la polisemia de esta categoría. Se dice “un cierto valle y pedazo de sierra que llaman de Calchaqui” o bien; “un valle llamado de Calchaqui” y “población de un valle [...] llamado de Calchaqui”.

Los territorios a que hacen alusión estas expresiones son acotados, pero al mismo tiempo tienen una connotación topográfica, como ocurre en la cita

b). En ella Albornoz parece referirse a un fondo de valle y la sierra que lo delimita sobre los cuales tienen jurisdicción los *de* Calchaquí. En los tres casos el concepto de posesión queda manifiesto por el uso de la preposición *de*. Pero no debemos apresurarnos en la interpretación y descontextualizar las citas. Felipe de Albornoz sabe que los de Tolombón, cabecera del grupo calchaquí han liderado secularmente la resistencia de las poblaciones de todo el valle. En el texto de una carta puede no ser necesario diferenciar a este grupo de los restantes, ya que todos participan del conflicto. Por lo tanto el Gobernador puede estar refiriéndose a:

- 1) el territorio del antiguo curacazgo de Juan Calchaquí, ya fallecido, que ahora será curacazgo de los calchaquíes.
- 2) A la totalidad del valle en virtud a la proyección del nombre del viejo líder.
- 3) Esta última es posible debido a que en la cita c), se hacen apreciaciones demográficas cuantitativas. Esta estimación demográfica es corroborada por otras fuentes independientes y se refiere a los sectores centro y sur del valle, pero no al sector norte o sea al valle de Chicoana o valle de los pulares, que en general es considerado como una subregión diferente.

Tenemos entonces que el vocablo *valle* es utilizado con diversas connotaciones semánticas a saber:

- a) como sector específico donde se ejerce una determinada territorialidad política.
- b) como sector que comparte una misma conducta social y política (la resistencia).
- c) como región geográfica.

Los tres significados están presentes sucesiva o simultáneamente en estas brevísimas referencias, de esta también breve correspondencia entre el gobernador Albornoz y el Rey.

En los testimonios que transcribimos a continuación destacaremos las variaciones en el uso del vocablo *pueblo* (y también parcialidad) y haremos un análisis de las mismas.

e) *Los Calchaques poco antes del Alzamiento General*

Sgo. del Estero, 16 de abril de 1630-Est. 74-Caja 4-Leg. 11

“... Haseme pedido por las ciudades desta provincia haga la dicha población, pues en el tiempo presente se podra hacer y sustentar sin ningunos inconvenientes, respecto de que si los hubo, fue por la junta y alianza que los dichos indios de calchaquí hacian con los indios lules, diaguitas, cochinos y omaguacas y otras parcialidades ...” pág. 58.

f) *El Gran Alzamiento, en Calchaquí*

Sgo. del Estero 7 de septiembre de 1631 - Est. 74-Caja 4-Leg. 11

“... Aquel mismo día dieron la muerte a un fraile francisco, que en todo fueron siete españoles sin los indios de su servicio, convocándose los más de los pueblos de dicho valle contra los españoles, negando de todo punto obediencia a vuestra magestad...” pág. 65.

g) *El Gran Alzamiento*

Sgo. del Estero, 1º de marzo de 1633-Est. 74-Caja 4-Leg. 11

“... A veinti y siete del mes de noviembre del dicho año sali de la ciudad de Salta (yo, Alborno) con ciento y cuatro españoles, así de aquella ciudad como de las de Esteco y Jujuy, y trescientos indios amigos y por haber hallado en dicho valle y camino alzados los pueblos de los indios Lurucataus, Sichagastas, Taquigastas, Gualtingatas, Amimanaes y otros que estaban confederados...” pág. 80.

h) “... En el interín en que hubo por medio distancia de tiempo sucedio que ciertos pueblos de los dichos indios de Calchaquí se alzaron y convocaron, y de hecho mataron a un encomendero de uno de los dichos pueblos, llamado Juan Ortiz de Urbina...” pág. 78.

i) “... En la ciudad de Salta no se estaba con menos cuidado, por la vecindad y cercanía del dicho valle de Calchaquí, que en la pampa Grande y Guachipas, término de aquélla ciudad, hicieron algunos daños con muerte de tres españoles, a cuyo amparo se recogieron los pueblos portares, chicuanas y otros...” pág. 92.

j) “... Después de lo cual habiéndome juntado con el resto del campo, que también en el camino habia tenido cierta refriega con los indios del pueblo de Chuchagasta de que salio vencedor...” pág. 80.

Con respecto al término *pueblo*, hemos notado que en otro tipo de documentos es utilizado en algunas ocasiones como sinónimo de parcialidad. En este caso particular la palabra parcialidad aparece en una de las primeras cartas del gobernador Alborno, aludiendo a las categorías mayores de diaguitas, cochinos y omaguacas; pero luego no volvemos a encontrar el uso de éste término en la correspondencia. En cambio el vocablo pueblo aparece con una recurrencia bastante importante y luego de las campañas que realiza

el Gobernador, se nota un mayor conocimiento de los distintos grupos étnicos que habitan la zona y que se identifican como pueblos.

Las citas g), h), i) y j) que hemos transcrita revelan la polisemia de las categorías *pueblo* y *parcialidad*, pese a ello el término *alianza* —cita e)— muestra la existencia de un vínculo que se establece entre unidades no subordinadas, al menos no totalmente a una autoridad central y en este caso podemos restarle importancia a algunas de las sustituciones que observamos. Veamos como se presentan:

- 1) Parcialidad como parte del conjunto de indios de la región del Noroeste, los lules habitan las llanuras y el piedemonte; los cochinos la puna; los omaguacas la quebrada homónima.
- 2) Pueblo, en la cita h) alude a grupos étnicos diferenciables, los del valle Calchaquí en este caso, o a sus asentamientos específicos.
- 3) La mención de *pueblos de indios Lurucataus, Sichagastas, Taquigastas...* etc. connota diversos asentamientos de, a su vez, diversos grupos étnicos. Lo mismo sucede en las citas h) e i), donde adquiere especial importancia la diferenciación entre pulares (porlares) y chicoanas y otros, siendo los chicoanas probables antiguos mitimae incaicos.
- 4) En las citas j) el vocablo pueblo señala aparentemente a un grupo y su asiento “pueblo de Chuchagasta”, *gasta* significa pueblo en kakano. Una vez más *gasta* como sufijo del patronímico superpone localización con gente. Se dice los chuchagasta por “pueblo de los chuchas” connotando agrupación social, con una polisemia semejante a la de los vocablos pueblo y parcialidad.

Los comentarios antecedentes no responden a un vano ejercicio de erudición. De la discusión de la polisemia de estos conceptos dependerá la interpretación sobre problemas de identidad y diferenciación étnica, límites y dificultades de establecer esa diferenciación, naturaleza de la estructura (mitades semi-independientes con nombres diferentes que multiplican falsamente los grupos étnicos en desmedro de las unidades mayores, entre otros). De la verificación crítica de éstos conceptos dependen las interpretaciones, que no quedarán bien fundadas si solo se efectúa un simple cruzamiento de datos.

Autos del proceso a Pedro Bohórquez

A raíz del levantamiento liderado por Pedro Bohórquez, el gobernador Alonso de Mercado y Villacorta realiza una campaña al valle Calchaquí, recorriéndolo desde Chicoana hasta Quilmes. Los testimonios que hemos seleccionado se refieren a distintos momentos de esta campaña e incluso a circunstancias previas a la misma.

Respuesta del M^o Diego Sotelo (cura de Molles)

Arzobispado de Charcas, Perú 4 de abril de 1659

A.G.I. - Sec. V-Aud. Charcas-Legajo 58-tercer Cuaderno-1652-59

a) "... da mayor esfuerzo a mi sentir que *todos los dichos yndios del valle de calchaquí* no an admitido la paz con firmeza y aunque me prometieron *los pueblos* que vide que fueron *pompona, taquigasta, dos puestos de Sicha, hualfin, Anguingasta, Ampagaschas, malacos, huampolanes*, dar la paz fue mas a mi sentir por aplacar a dicho D. Pedro por auerles mostrado grande enojo amenasandoles su castigo mas que por salirle de corason que siempre senti rebelde..." pág. 54.

b) "... digo que los pueblos arriba referidos que parecieron y ofrecieron la paz de la manera que tengo dichas *apenas son el tercio de los pueblos de dicho valle y los menos numerosos...*" pág. 54.

En primer lugar destacaremos que los grupos identificados en este texto, son mencionados con la categoría de pueblo. La identificación étnica con respecto de un grupo mayor (calchaquíes, por ej.) es incierta.

De la lectura completa de los Autos notamos que hay una disminución de las referencias a los grupos étnicos mayores (calchaquíes, diaguitas) y paralelamente se acrecienta la identificación basada en un criterio de localización más específico. De esta forma *pueblo* en general se refiere a un grupo espacialmente localizado en un centro relativamente conglomerado.

La ausencia de mención de los grandes grupos étnicos puede responder a varias razones: 1^o una razón operativa, cual es identificar y localizar los grupos fieles y los rebeldes con la mayor precisión posible; 2^o) debido a la dificultad de los españoles para identificar a los pueblos específicos dentro de unidades étnicas mayores, por los entrecruzamientos étnicos provocados por los incas y a posteriori por la situación colonial, y 3^o) porque no es pertinente a las necesidades militares.

Notamos también la mención de *dos puestos de Sicha*, a priori podríamos suponer que el término *puestos* se refiere a asentamientos agrícolas y/o

pastoriles no urbanizados. Esta sugerencia se basa en el hecho de que hemos podido observar coincidencia entre el término pueblo y un patrón de asentamiento conglomerado; de allí que la mención específica del término puesto nos sugiera la interpretación anterior. Por otro lado resulta obvio que el informante ha creído necesario diferenciar entre *pueblo* y *puesto*. Por último diremos que la mención de *dos puestos* podría estar indicando la existencia de un patrón de tenencia “salpicado”.

En cuanto al testimonio de Diego Sotelo —cita b)— acerca de que los mencionados son *los pueblos menos numerosos*, es un dato importante por cuanto la apreciación comparativa nos dá un parámetro respecto al patrón demográfico del sector central de los valles Calchaquíes.

Declaración de Martín yndio

Tolombón, junio de 1659

A.G.I.-Sec. V-Aud. Charcas-Legajo 58-Tercer Cuaderno-1652-59

c) “... mando pareser a ante su señoría a Martín, sitado alcalde del *pueblo de atapsi en el valle de los pulares*, encomienda del capitan Tomas castellano, ladino en lengua general del Cuzco ...” pág. 4

d) “... y llegados al paraje de Chachipampa encontraron en el a los curacas de *los pueblos paciocas llamados Bibante [Pivante], al cacique [de] anajagasta Sichas gualfin, animana y del cafayac llamado D. Miguel con el de Chuchac* que todos son del dicho valle de calchaquí ...” pág. 5

Nuevamente en estos ejemplos notamos la utilización del término pueblo, además de la localización concreta del *pueblo de atapsi* en un valle definido con un criterio étnico. En la cita d), la particularidad reside en la mención de los respectivos caciques de cada uno de los pueblos; y además notamos que los términos cacique y curaca son usados aparentemente como sinónimos. Sin embargo la ambigüedad del texto con respecto a la mención de curacas y caciques se presta a interpretaciones alternativas acerca de la amplitud del dominio y/o jerarquía que cada uno de ellos tiene.

Marcha [del ejército] del fuerte de Guadalupe al pueblo de Tolombón (Sumalamao y fuerte de Guadalupe)

Tolombón, vale de Calchaquí, 14 de junio de 1659

A.G.I.-Sec. V-Aud. Charcas-Legajo 58-Tercer Cuaderno-1652-59

e) “... dijo que por cuanto como a una legua de aquí salio a encontrar a S. S. *Pedro Pibanti yndio principal* de este dicho *pueblo de tolombon* el que con otros dichos yndios que traia en su compañía hizo relassion que los demas *yndios de su parcialidad* estaban de paz y esperaban los

españoles con buena amistad en conformidad del mensaje y palabra de dicho señor gobernador que les avia ofrecido *don Pablillos su curaca* que fue enviado adelante desde la marcha de asiuil (sic) como se refiere en estos autos ...” pág. 103-104

f) “... que dijeron haber ido al *pueblo de Colalao a dar nueva a sus parientes* de la paz y amistad con que venian los españoles a sus tierras...” pág. 104

Auto para que se haga la marcha de Tolombón a los Quilmes
Tolombón, valle de Calchaquí, 5 de agosto de 1659
A.G.I.-Sec. V-Aud. Charcas-Legajo 58-Tercer Cuaderno-1652-59

g) “... asimismo salio desnaturalizado a lo llano de su jurisdicción de Salta *el pueblo de animana* y estan para hacer lo propio *los pueblos y parcialidades de Guampolan, ampacache y anguingasta* habiendose capitulado con ellos dicha su salida...” pág. 149

En la cita e), las dos jerarquías que se mencionan son: *curaca* e *yndio principal*. Así Pablillos sería “yndio principal” de la parcialidad o pueblo de Tolombón. En tanto en un ejemplo anterior Pivanti era considerado curaca, esto demuestra que hay que tener mucha prudencia al inferir jerarquías políticas aún cuando se trata de los partes de guerra escritos por Mercado y Villacorta, que cuenta con una lógica interna relativamente coherente.

Con respecto a los vocablos *parcialidad* y *pueblo* en este contexto — cita f)— podemos afirmar que están utilizados como sinónimos, ya que ambos se refieren a Tolombón. Contrariamente a ello en la cita g) es difícil determinar si están usados como sinónimos o si responde a categorías diferentes.

Por su parte el testimonio que corresponde a la cita f), nos dá la pauta de la existencia de lazos de parentesco entre los habitantes de Tolombón y Colalao.

Respuesta de dos [miembros] del Consejo [de guerra que acompaña al gobernador]
Real de Quilmes, 30 de agosto de 1659
A.G.I.-Sec. V-Aud. Charcas-Legajo 58-tercer Cuaderno-1652-59

h) “... volver a reconocer lo ganado que ha sido mas de la mitad del *valle* desde *pacioca, tolombón, cauesas principales de la fuerza de armas* que si nos sirven de amigos que por todos sean conquistado los mas con el trabajo que V.S. le es notorio y son *dieciseis pueblos, doce diaguitas* y *cuatro de los pulares* que aunque *los dichos pulares* salieron a ver a V. S. han estado y están en pie levantado, y de *los doce pueblos*

diaguitas, es cierto que por el temor de las armas y destroso que se ha hecho ...” pág. 172.

Auto y marcha del ejército desde Pompona a atapsi

Sitio de Pompona, valle Calchaquí, 30 de octubre de 1659

A.G.I.-Sec. V-Aud. Charcas-Legajo 58-tercer Cuaderno-1652-59

i) “... por cuanto auiedo salido de *los pueblos de Sicha taquigasta y pompona* por capitulación de sus tierras y bajado a poblarse a lo llano de las jurisdicciones de Salta y Jujuy no ha quedado que hacer por esta parte en cuanto a *los indios Calchaquíes los cuales y este dicho valle quedan sujetos y conquistados desde la parcialidad de los indios rebel-des quilmes* hasta este dicho sitio en que se acava su jurisdicción (Pompona V. Calchaquíes) y porque al presente hallandose el ejército a *la raya de los indios pulares* conviene reconocer el estado que tiene y sauer que *pueblos de dichos pulares* faltan por bajar a lo llano de Salta por auerlo echo algunos voluntariamente y a instancia de sus encomenderos en esta conformidad hordena dicho Sr. Gobernador se haga la marcha luego con el ejército al *pueblo de atapsi* que es el *primero de dicho valle de los pulares* y dista poco mas de dos leguas de este dicho sitio...” pág. 199.

Acá en primer término debemos reconocer en ambas citas el uso del concepto *valle* en el sentido geográfico más amplio, cuyos límites están precisamente marcados por la existencia de pueblos agrupados según un criterio étnico (*Diaguitas-pulares*).

En la cita h), vemos la mención de la palabra pueblo, no así la de parcialidad. A pesar de ser éste un testimonio tardío se identifica a los pulares del resto de los habitantes del valle a quienes se considera globalmente como *diaguitas* siendo que en general en ésta época se los distingue por su grupo étnico específico y no por su pertenencia a un grupo étnico mayor como ya dijéramos anteriormente. Es más en este momento la designación de *diaguitas* se reserva para los grupos que se encuentran fuera del valle, en el centro y sur de Catamarca y La Rioja. Además se evidencia en este testimonio el liderazgo político de *paciocas, tolombones*.

Pese a la existencia de las ambigüedades que señalamos repetidamente en la mayoría de los documentos, el presente testimonio muestra que en caso de necesidad los españoles estaban en condiciones de jerarquizar las categorías conceptuales.

Por otra parte en la cita i), se recalca la existencia de límites entre los pulares y los indios del sur —que en la cita anterior eran considerados dia-

guitas—. Es evidente que un trabajo etnográfico que pretenda rescatar información, deberá cruzar y contrastar la misma para que las diferencias de expresión no se conviertan en diferencias étnicas, ya que por los ejemplos utilizados vemos que se trata más bien de categorías encapsuladas y no excluyentes.

Como hemos podido observar, tanto en las Cartas del gobernador Albornoz como en los papeles que conforman los Autos del proceso a Pedro Bohórquez, el concepto de parcialidad es totalmente lábil y solo hace referencia a una parte de un todo; es difícil asimilarlo con estricta connotación de mitad o de parte de una estructura mayor precisa, porque esta última casi nunca aparece claramente definida. En cambio esto sí ocurre en las versiones analizadas en los trabajos presentados en las II Jornadas de Etnohistoria y Antropología Andina (1981); en general en ellos se seleccionaron citas donde la unidad mayor es ya conocida en el momento en que la fuente se escribe; hay intención por parte de las autoridades que ordenan la encuesta de averiguarla, o bien se la descubre en papeles posteriores (o a través del método arqueológico) y se la resignifica.

En nuestra área de estudio no tenemos Visitas con la misma calidad de información que en los Andes Centrales, y por lo tanto sabemos mucho menos sobre nuestros indios de lo que los peruanos saben sobre los suyos.

Con respecto a las citas, debemos aclarar que la selección de las mismas y algunos comentarios provienen de la resignificación basada en fuentes independientes⁴.

Esperamos que este ejercicio aplicado a la difícil tarea de extraer datos etnológicos de las fuentes relativas al Tucumán Colonial sirva como ejemplo para problemas similares en otras áreas o para la investigación de otros aspectos de confusa interpretación.

Nuestra propuesta es concreta y simple: la polisemia del lenguaje exige una "arqueología del sentido" para aproximarnos a una interpretación relativamente concreta de la realidad histórica.

4. Tarea sobre la cual ha influido el trabajo sobre estructura política y estrategias interactivas realizado por Lorandi-Boixadós.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de Indias: A.G.I.

- Charcas 58 y 126. Documentos relativos a la guerra que hizo Alonso de Mercado a los indios calchaquíes. Año 1657-1659. Sobre los Autos de Don Pedro Bohórquez. Legajo I. Carpeta 177 del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Buenos Aires. (Copias del Archivo de Indias).

BIBLIOGRAFIA

BERTONIO, Ludovico

[1612] 1879 *Vocabulario de la lengua Aymara*. Julio Platmann ed. Leipzig

BOUYSSÉ-CASSAGNE, Thérèse

1978 "L'espace aymara: urco et uma", en *Annales* 33 (5-6) pp. 1057-1080. Paris

EGUIA, Amalia y Anahí IACONA

1987 "Caracterización de documentos de los siglos XVI y XVII, referidos al contacto hispano indígena en los valles Calchaquíes", en Ringuet, R. (comp.) *Procesos de contacto interétnico*. Ed. Búsqueda. Bs. As.

LARROUY, Antonio

1923 *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán* Santuario de Nuestra Señora del valle de Catamarca. Vol. 3 Tomo I. 1551-1700. Editorial L. J. Rosso y Cía. Buenos Aires.

LEVILLIER, Roberto

1919-1920 *La Gobernación del Tucumán. Probanzas de Méritos y Servicios de los Conquistadores*. Documentos del Archivo de Indias. Tomos I y II. Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino. Sucesores de Rivadeneira. Madrid.

- LORANDI, Ana M. y Roxana E. BOIXADOS
1987-1988 "Etnohistoria de los valles Calchaqués en los siglos XVI y XVII, en *Runa XVII-XVIII*. Instituto de Ciencias Antropológicas. Universidad de Buenos Aires. pp. 263-420. Bs. As.
- MIGNOLO, Walter
1982 "Cartas, Crónicas y Relaciones del Descubrimiento y la Conquista" en Madrigal, L. L. (comp.) *Historia de la literatura hispanoamericana* T. I. Cátedra ed. Madrid.
- MONTES, Aníbal
1959 "El Gran Alzamiento Diaguita (1630-1643)", en *Revista del Instituto de Antropología*. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional del Litoral. pp. 81-159. Rosario.
- MURRA, John V.
1972 "La Visita de los chupacho como Fuente Etnológica" en *Visita de la Provincia de Leon de Huanuco en 1562* por Iñigo Ortiz de Zuñoga, visitador. Universidad Nacional Hermilio Valdizán. T.I. pp. 381-406. Huanuco.
- PALERMO, Miguel y Roxana BOIXADOS
1989 "Transformaciones en una Comunidad Desnaturalizada: Los Quilmes, del valle Calchaquí a Buenos Aires". Manuscrito.
- PEASE, Franklin
1988 "Las Crónicas y los Andes", en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*. XIV. Nº 28. pp. 117-158. Lima.
- RAMIREZ HORTON, Susan
1981 "La organización económica de la Costa norte: un análisis preliminar del período Hispánico Tardío", en *Etnohistoria y Antropología Andina. segunda Jornada del Museo Nacional de Historia*. A. Castelli, M. K. de Paredes y M.M. de Pease (comp.) pp. 281-298. Lima.
- SERULNIKOV, Sergio
1988 "Tomás Catari y la producción de justicia", en *Documento Cedes* 10. Buenos Aires.
- TODOROV, Tzvetan
1982 *La Conquete de L'Amérique*. Ed. Seuil. Paris.

